HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
✉ concejo@sanjusto.com.ar

VISTO:

El espacio verde ubicado al Este de la Ruta Nacional Nº 11, entre las calles Batalla de Tucumán y San Martín, actualmente conocido como "Parque de los Tubos", de nuestra ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que dicho espacio anteriormente citado no tiene nombre;

Que es necesario realizar la imposición de un nombre a dicho espacio verde teniendo en cuenta personas destacadas por su labor en nuestra ciudad;

Que es deber de este Honorable Concejo Municipal honrar la memoria de hombres de la talla y magnitud de nuestra comunidad;

Que este Cuerpo debe dictar la norma legal correspondiente;

Por todo ello, **EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO EN USO DE SUS FACULTADES**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA Nº 2643/13.-

Art. 1) Impóngase el nombre de HECTOR BALLARIO a el espacio verde actualmente conocido como "Parque de los Tubos", entre las calles nombradas en el VISTO, según plano actual de la ciudad.

Art. 2) El anexo N° 1, donde se explicita la labor realizada por el Músico Héctor Ballario en nuestra comunidad, será considerado como parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 3) Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
PTO EJECUTIVO
A DE SANTA FE

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONADA POR MAYORIA, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2013, SEGÚN PROYECTO DE BLOQUE JUSTICIALISTA.-
SALA DE SESIÓNES, SAN JUSTO (SF), 23 DE AGOSTO DE 2013.-

Dr. GUSTAVO J. M. MAZZON
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

Carlos C. Beltramino
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
✉ concejo@sanjusto.com.ar

ANEXO 1)

HECTOR A. BALLARIO (Músico y Docente de la Ciudad de San Justo)

Nació en la estancia María Eugenia, departamento San Cristóbal, distante 45 kilómetros al oeste de la ciudad de San Justo, un 27 de enero de 1940.

Fue Director y Docente en Escuelas rurales, en Campo Colnaghi a 30 Km de Calchaquí, también en La Pepita y Los Saladillos.

Comenzó a practicar acordeón a los 11 años de edad; se trataba de un instrumento de 3 hileras a botones, que pertenecía a su hermano mayor, Mario.

A los 15 años formó su primer trío y desde entonces comienzan las actuaciones en bailes, festivales, reuniones en peñas, etc.

La vida y los vientos lo llevaron a radicarse en San Justo donde desarrollo mayoritariamente su intensa actividad creativa que fructificó en ocho obras musicales. Además tubo una gran participación en actividades culturales de esta ciudad y la región, siendo promotor y defensor del Festival de Doma y Folclore del Club Colon de San Justo.

En el año 1976, graba su primer larga duración en la Compañía Phonogram Polydor de la Capital Federal.

A partir de allí surgen tres grabaciones más, pasando luego a Microfón Argentina, donde graba dos larga duración y un tercero promocional, con otros intérpretes como ser: Isaco Abitbol, Paquito Aranda y Coquimarola.

Grabó nueve discos y reeditó uno. El último trabajo grabado, lo realizó para el sello Record de la ciudad de Rosario. Además sus discos llegaron hasta Japón y se reeditó un disco en Francia, con varios de sus temas, llamado " Musique Rural de l¨Argentine".

En cuanto a sus más importantes actuaciones pueden citarse: El Festival de la Yerba Mate, en Apóstoles, Misiones; presentación en el teatro Vera de la ciudad de Corrientes; en el Festival Nacional del Chámame, Federal, Entre Ríos; en el Luna Park de Buenos Aires, en el festival denominado de la "Hermandad Argentino-Paraguaya" junto a grandes artistas del hermano país y otras actuaciones en Capital y Gran Buenos Aires, y varias provincias de nuestro País.

El espíritu sensible de Héctor Ballario ha hecho de él un excelente músico, de una estupenda digitación en la ejecución del instrumento madre del arte nativo de Corrientes: El acordeón.

A sus manos virtuosas, unidas para el arte musical, se suma su corazón eternamente enamorado de las bellezas y del ser hombre-región o región-hombre. Ballario es sin dudas uno de los más grandes creadores que ha dado la provincia de Santa Fe en las lides chámameceras, en él se percibe una gran muestra de autenticidad, de ternura, llena de emotivas serenidades y así cada una de las interpretaciones de este músico santafecino, tiene el colorido inconfundible de los talentosos, pues es un verdadero pintor del litoral.

En la polca correntina, en el balseado, el rasguido doble, Héctor Ballario vuelca intensamente, con gran despliegue de emoción y fuerza espiritual todo el bagaje que adorna su musa creadora, para enaltecer el folklore del litoral. Tiene gracia, pureza y gallardía y en cada Chamamé hallamos la nota de emotividad y belleza para bien de nuestro arte nativo.

Mantuvo inalterable el estilo por el que el público "chamamecero" lo aclamó, el estilo "Montielero".

Seguidor de la obra del ilustre "Libreño", Ernesto Montiel, en sus grabaciones alternó clásicos como "Jefe moreno", "La tranca" o "Villa Los Lirios" con composiciones propias que seguían la línea de su admirado Montiel.

Sus temas más recordados son "La costalada", "Probando el fierro", "Alborada acordeón", "La escobillada" y "Zapateando en el litoral".

Animador permanente de festivales y bailantas en Santa Fé y Entre Ríos, en el año 1997 recibió por su trayectoria musical el "Cachencho de oro", máximo galardón que otorgan los organizadores del Festival de Chamamé de Federal (E.R.).

Dr. GUSTAVO J. M. MAZZON
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PROV. DE SANTA FE SAN JUSTO

Carlos G. Beltramino
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE SANTA FE

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2.643 /2013

PROMULGADA POR DECRETO Nº 069

FECHA: 28/08/13

ARQ. ANA CLARA LUDUEÑA
Secretaria de Obras
y Servicios Publicos

C.P.N. ALBERTO F. CHIAPPERO
Secretario de Hacienda

MARIO RUBEN SILVESTRINI
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROVINCIA DE SANTA FE